



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 630

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

**Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
 3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.
 4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	12208	Sección 11	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión.	12208	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12221
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	12208	En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) y García Cirac (Grupo Popular).	12222
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12208	Votación Sección 11	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12208	El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, somete a votación la Sección 11 completa. Queda aprobada dicha Sección.	12223
Sección 10		Sección 12	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12209	La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12223
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Castresana del Pozo (Grupo Mixto), Martín Benito (Grupo Socialista), García-Prieto Gómez y González Núñez (Grupo Popular).	12209	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) y Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	12223
Votación Sección 10		Votación Sección 12	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha Sección.	12221	La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a votación la Sección 12 completa. Queda aprobada dicha Sección.	12229
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	12221	Votación Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2	
Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	12221	La Secretaria, Sra. González Pereda, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2. Son aprobados.	12229
El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, reanuda la sesión.	12221	La Secretaria, Sra. González Pereda, suspende la sesión.	12229
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12221	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	12229
Intervención de la Procuradora Sra. García Cirac (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12221		

[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Se reanuda esta Comisión de Hacienda, y en el día de hoy vamos a ver las enmiendas presentadas a la Sección 10, de Cultura y Turismo.

Antes de empezar, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Sí. Gracias, Presidenta. Héctor Castresana sustituye a Joaquín Otero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días. Señora Presidenta, el que les habla, José Ignacio Martín Benito, sustituye a Pascual Fernández, Mónica Lafuente a Victorina Alonso, Mari Luz Martínez a Manuel Fuentes y María Blanco a Consuelo Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, en el Grupo Popular Alejo Riñones sustituye a Rubén

Rodríguez, Crescencio Pascual a Jesús Berzosa, Javier García-Prieto a Óscar Reguera, Juan Ramón Represa a José Antonio de Miguel, Pedro Muñoz a Raúl de la Hoz, Cristina Ayala a Mar González, Ana Rosa Sopeña a María de los Ángeles Armisén y Javier Iglesias a Francisco Javier Aguilar.

Sección 10

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias a los Portavoces. Pasamos ahora a ver las Enmiendas número 1, 2, 26, 27 y 28 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en el día de hoy, don Héctor Castresana del Pozo.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidenta, de nuevo. El Grupo Mixto tiene cinco enmiendas a esta Sección y las damos por defendidas. También anuncio que no voy a hacer el segundo turno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. ¿Algún Grupo quiere utilizar el turno en contra? Sí. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz en el día de hoy, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Mi Grupo, como es natural, ha examinado con detenimiento las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios, en este caso por el Grupo Parlamentario Mixto, y le quiero comentar que, aunque en principio pudiéramos estar de acuerdo en el fondo de estas enmiendas, no lo estamos tanto en su mayoría en la forma, y le voy a explicar los motivos.

La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto sobre la asignación para financiar proyecto de Estación de Esquí de San Glorio, no estamos de acuerdo en el... en la manera, en la forma, por tanto en cuanto que resta, detrae, de una partida destinada a la provincia de Valladolid para trasladarla a otra provincia. Nuestro Grupo no es partidario de detraer partidas que están asignadas a unas provincias para llevarlas a otras.

En cualquier caso, le decía que sí estamos de acuerdo en... en el fondo por cuanto nosotros llevamos también, en este caso en la Consejería de Medio Ambiente, una enmienda en esta dirección, instando a un plan integral de emergencia para el desarrollo de la montaña leonesa y palentina que incluye un proyecto de esquí en San Glorio.

En cuanto a la Enmienda número 2, actuaciones y mejoras en la Estación de Esquí de Leitariegos, el argumento es similar al anterior, también detrae de la provincia de Valladolid una cuantía de 200.000 euros para trasladarla a otra provincia, en este caso a la de León, y como le decía, pues no participamos de este proceder.

La Enmienda número 26, fomento del patrimonio del Camino de Santiago leonés, estamos de acuerdo en la manera, en tanto en cuanto nosotros también tenemos una enmienda destinada a la promoción de los Caminos de Santiago en todas las provincias de Castilla y León. En este caso, nos vamos a abstener con la esperanza de encontrar puntos de encuentro y de transaccionar esta enmienda con otras... o con otra que presenta "en este caso" el Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el tren turístico entre Ponferrada y Villablino, pues, no vemos inconveniente en la misma y podríamos tenerla en consideración.

Y, por último, la Enmienda número 28, que alude a las actuaciones y mejoras en la Estación Invernal de San Isidro, ocurre también lo que en enmiendas anteriores: detrae una cuantía de 200.000 euros de la provincia de Valladolid para asignarla a la de León; por lo tanto, en este caso "como en los otros dos anteriores", mi Grupo va a votar en contra, pero quiero indicarle al Portavoz, o representante, del Grupo Parlamentario Mixto que no es cuestión de fondo "que estamos de acuerdo", pero sí de forma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Este Grupo Parlamentario rechaza las enmiendas presentadas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias. Habiendo renunciado el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto al turno de réplica, no existe duplica, y pasamos directamente a la votación. Y le pregunto al Grupo Parlamentario Socialista cuál son las enmiendas para poder votar por separado, que unas... "como usted ha especificado" unas eran votadas en contra y otras de abstención.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Las Enmiendas número 1, número 2 y número 28, nuestro Grupo va a votar en contra por las razones ya esgrimidas. La número 26, esperando esa transacción, nos vamos a abstener. Y la Enmienda número 27, pues, vamos a votarla a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. Entonces, pasamos tres votaciones. En primer lugar, las Enmiendas 1, 2 y 28 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Y diez, dieciséis... [risas]. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas citadas.

La Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez.

Abstenciones: seis. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda número 26 del Grupo Parlamentario Mixto.

Y Enmienda número 27 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Enmienda número 27.

Ahora pasamos a la defensa de las Enmiendas número 601 a 674, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en el día de hoy, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Nuestro Grupo ha presentado setenta y cuatro enmiendas a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo para el ejercicio dos mil once. Téngase en cuenta que estos son los últimos presupuestos de la Consejería en la presente Legislatura. El margen de maniobra que le queda al Grupo Socialista es muy escaso, toda vez que los presupuestos de la Consejería para dos mil once están muy ajustados, en el sentido de que han bajado un 18,87% respecto a dos mil diez y un 31,49 respecto a dos mil nueve. El recorte presupuestario condiciona también las enmiendas, no tanto en su número como sí en su cuantía, y ello se debe a que el ejercicio de dos mil diez esta fue la Consejería que más bajó; en dos mil once será la tercera con mayor recorte -como ya tratamos en la Comisión del pasado dos de noviembre-. No toca ahora reproducir aquí el debate sobre el significado del sacrificio de la Consejería de Cultura, de Turismo y el Deporte en el conjunto de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo año -ya hemos dado nuestra opinión sobre lo que ello supone para un sector estratégico como es el turismo, y también para nuestras señas de identidad, como es el patrimonio cultural-, de lo que se trata aquí, y ahora, es defender las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, esperando que los miembros de la Comisión las tengan en consideración.

Las enmiendas que presenta el Grupo Socialista a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo obedecen al siguiente decálogo de objetivos:

Uno. Pretenden el mantenimiento, conservación, rehabilitación y promoción de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Dos. Buscan el normal desarrollo de las actuales infraestructuras, principalmente de nuestros museos, al tiempo que abogan por otros equipamientos de nueva creación, con el fin de dinamizar la actividad cultural en el territorio.

Tres. Apuestan por la necesidad de contribuir a diversificar la oferta turística con la señalización y promoción

de nuestros recursos, con especial incidencia en el mundo rural.

Cuatro. Quieren contribuir así a la mejora en la ordenación territorial de dichos recursos, en la línea del Artículo 55 de la reciente Ley de Turismo que acabamos de aprobar, y, por consiguiente, poner en marcha actuaciones de desarrollo rural que ayuden a fijar población.

Cinco. Abogan por la cooperación con las Corporaciones Locales, así como con otras entidades de interés público o fundaciones.

Seis. Se fijan en el fomento de la práctica deportiva de los ciudadanos de Castilla y León, indicando la necesidad de contar con nuevas instalaciones, en consonancia con las conclusiones recogidas en el documento sobre la situación del deporte en Castilla y León que aprobaron las Cortes en septiembre de dos mil nueve.

Siete. Señalan, también, compromisos previamente adquiridos, ya sea en los planes de la Junta, en el programa de Gobierno o en el seno de los diversos órganos que constituyen estas Cortes.

Ocho. Ambicionan el arranque definitivo de proyectos de gran calado para el desarrollo de ciertos territorios de la Comunidad.

Nueve. Persiguen, dentro de los límites presupuestarios, aumentar en cerca de 7.000.000 de euros la inversión en los Capítulos VI y VII, y, con ello, generar empleo.

Y diez. Aspiran a cimentar las bases para el desarrollo sostenible de nuestros sectores estratégicos, tanto el cultural como el turismo.

Las enmiendas que presentamos se pueden agrupar de la siguiente manera:

Uno. Promoción y difusión del patrimonio lingüístico, conforme al acuerdo alcanzado el veintiséis de mayo en el Pleno de las Cortes de Castilla y León sobre protección, uso y promoción del leonés, en cumplimiento del Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad.

Dos. Restauración del patrimonio cultural. Incluye actuaciones de limpieza, consolidación y restauración en diversos Bienes de Interés Cultural de las provincias de Castilla y León, como los Monasterios de Madrigal de las Altas Torres y Nuestra Señora del Risco, de Amavida, en Ávila; el de la Santa Cruz de la Zarza, en Palencia; el Convento de Nuestra Señora del Valle, en San Román, en Zamora; se pretende, también, continuar con las actuaciones del Plan Director de la Catedral de Ciudad

Rodrigo y para las detalladas... perdón, para las deterioradas iglesias románicas segovianas de San Millán y la Trinidad en un año crucial para Segovia. Al mismo tiempo se aboga por la intervención en varias iglesias del Condado de Treviño; por la iglesia de San Juan, de Aranda de Duero; los templos de San Martín, en Mota del Marqués, y de Santa María, de Matapozuelos, en la provincia de Valladolid; y otras de la provincia de Zamora, como son la de San Martín de Castañeda, Santa María del Río -en Castroverde de Campos-, Santa María -de Villalpando-, Santa María -de Benavente- o la de San Pedro de la Nave. También se presentan enmiendas para los puentes de piedra de Toro y para el cerramiento de Santo Domingo, en Covalada -Soria- (por cierto, que aquí hay una errata, pues en la partida a incrementar figura por error el número seis, cuando debería ser el número siete, correspondiente a la provincia de Soria). No olvidamos, tampoco, la protección y recuperación del patrimonio textil en la provincia de Salamanca, principalmente en Béjar.

Este capítulo incluye también propuestas de actuación en los conjuntos históricos de Salamanca, cubiertas de la Plaza Mayor, y en Madrigal de las Altas Torres, portada del Palacio de Justicia.

Asimismo, se presentan enmiendas para intervenciones en el Palacio de La Mosquera, de Arenas de San Pedro, felizmente incoado BIC, y el Palacio del Esquileo, en El Espinar, en Segovia.

En arquitectura militar presentamos enmiendas para el Castillo de Coca, las murallas y fortalezas de Caracena y varios castillos de las provincias de Valladolid y de Zamora. En estas dos últimas nos fijamos en una serie de fortificaciones que formaron parte de la línea fronteriza entre León y Castilla en la segunda mitad del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIII. La consolidación en el Castillo de San Pedro de Latarce, Valladolid, o en las murallas de Belver de los Montes, Villalpando o Castrotorafe, en Zamora, sería una magnífica contribución al Mil Cien Aniversario del Reino de León, que se conmemora este año. Ello sin olvidar tampoco las fortalezas de Mucientes, Barcial de la Loma o el Castillo de Alba de Aliste -las dos primeras en Valladolid, la siguiente en Zamora-, o la ejecución del Plan Director de las murallas de Astorga.

Dentro del apartado patrimonio arqueológico, nuestro Grupo presenta enmiendas para la delimitación y cierre del Yacimiento de Cillán, en Ávila; para la consolidación de las estructuras de Clunia; para la puesta en valor del Yacimiento de Arce-Mirapérez, en Miranda de Ebro; para el León Romano; y actuaciones en el espacio cultural de Las Médulas; también para el acondicionamiento y musealización de la Villa Romana de Quintanilla de la Cueva, en Palencia, y para la restauración de los mosaicos de la Villa Romana de Camarzana de Tera; así como para

la protección de los grabados rupestres de El Pedroso, en el municipio de Trabazos, Zamora.

Tres. Plan de Uso y Gestión de Las Médulas. Como les decía, en este caso, la justificación viene dada porque la declaración de este espacio cultural implica la redacción de un plan de uso y gestión, de acuerdo con la legislación sobre patrimonio cultural, Artículo 74 de la Ley 12/2002, de once de julio, y del Título 5 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Cuatro. Promoción de los recursos turísticos. Siendo el turismo uno de nuestros sectores estratégicos, el Grupo Socialista ha presentado varios... perdón, varias enmiendas encaminadas a este fin. Así, señalamos la promoción del Yacimiento de Arte Rupestre de Siega Verde, declarado por la Unesco Patrimonio Mundial el pasado mes de agosto. La promoción del mudéjar en diversas provincias de la Comunidad, consciente que este estilo es una de las señas de identidad del patrimonio de nuestra Comunidad. Se pretende a la vez impulsar los recursos del medio rural, tanto en los casos anteriormente reseñados como en la potenciación de las rutas de los castros abulenses, salmantino y zamoranos, así como el de las fortalezas de frontera, intentando con ello contribuir a la convergencia de los territorios más desfavorecidos (Valle del Amblés, Sierra de Ávila y oeste de las provincias de Salamanca y de Zamora).

Por otro lado, entendemos que la incoación de bien de interés cultural para el Cerro de Moclín merece un esfuerzo de promoción de este paraje tan ligado a la batalla de Medina de Rioseco en los inicios de la Guerra de la Independencia, en estos años que se conmemora el bicentenario.

Y si de conmemoraciones se trata, queremos que la Junta contribuya también al VI Centenario del Tratado de Ayllón, que tendrá lugar el próximo año, firmado entre los reinos de Portugal y Castilla el treinta y uno de diciembre de mil cuatrocientos once.

Por otro lado, siendo el enoturismo uno de nuestros productos en alza, se presentan sendas enmiendas para promocionar la Ruta del Vino en El Bierzo y las bodegas subterráneas de Aranda de Duero.

Entendemos que debemos promocionar también la singularidad de nuestros municipios, y, en este caso, presentamos una enmienda para contribuir a la promoción y exaltación del Fuero de Brañosa, sobre el que hay un acuerdo en las Cortes.

Terminando el Año Jacobeo 2010, debemos seguir contribuyendo a la promoción de los Caminos de Santiago a su paso por Castilla y León, y, por este motivo, mi Grupo ha presentado una enmienda encaminada a este fin.

En equipamientos culturales presentamos varias enmiendas para los museos, Fotográfico de Segovia –es una errata, dice "Etnográfico" en lugar de Fotográfico-, el Etnográfico de Hoyos del Espino, del Agua en Palencia, del Chocolate en Astorga, los Museos de Miranda de Ebro y de Benavente, o el de la Guerra de la Independencia de Ciudad Rodrigo. Asimismo, pretendemos la implicación de los centros temáticos de Ulaca y la cultura vetona en Solosancho. Implicación de la Junta también en el aula arqueológica de El Raso, de Candelada, en el Centro de Interpretación de Laciana o en la colaboración con el Centro de Estudios del Patrimonio Hispano-Luso en Ciudad Rodrigo.

Hemos presentado un incremento de partida para el Centro de Recepción de Visitantes Icnitas, de Villar del Rey, Soria, por entender que la partida prevista, 50.000 euros, es escasa y resulta insuficiente.

Seis. Inversiones en museos y archivos. Se pretende abrir partidas para la adquisición de piezas para los museos provinciales, dado que en los últimos dos ejercicios no se ha contemplado esta circunstancia, y también para la digitalización del Archivo Histórico de Astorga.

Siete. Capitalidad Europea de la Cultura. Nuestro Grupo ha contemplado también el horizonte de la capitalidad cultural europea 2016, a la que aspiran las ciudades de Burgos y Segovia, y por eso ha presentado sendas enmiendas en consonancia con el acuerdo alcanzado en el Pleno de las Cortes de veinte de octubre de dos mil diez, que instaba a la Junta a impulsar ambas candidaturas a través de las actividades promocionales que lleven a cabo las distintas candidaturas.

Ocho. Fundaciones. Nuestro Grupo presenta también enmiendas para la colaboración con varias fundaciones: la Fundación Agustín Ibarrola en Muñogalindo, Ávila, la Fundación Díaz-Caneja de Palencia y la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Nueve. Asimismo, incluimos una enmienda para apoyar la Seminci y el Teatro Calderón de Valladolid.

Diez. Instalaciones deportivas. Incluimos aquí sendas enmiendas para el Circuito de La Bañeza, tras el compromiso de la Consejera en el debate de la presentación de los presupuestos para dos mil once ante esta Comisión de Hacienda.

Al mismo tiempo, con el objetivo de diversificar la oferta y combatir la estacionalidad, apostamos por el turismo ligado a los deportes de invierno, por lo que hemos incluido una enmienda encaminada a actuaciones en la Estación de Esquí El Morredero.

Nuestro Grupo apuesta también por impulsar las for-
tifi... perdón, las instalaciones deportivas de Castilla y

León. Así, contemplamos la participación directa de la Junta en el acondicionamiento del Campo de la Juventud de Palencia, en la construcción del pabellón polideportivo cubierto con pistas de atletismo y velódromo en Salamanca, en la rehabilitación del Pabellón de la Juventud en Soria o en la construcción de una tribuna cubierta en el complejo deportivo Río Esgueva de Valladolid.

Al mismo tiempo, entendemos que deben abrirse convenios con las Diputaciones y Ayuntamientos para diversas obras, alguna de ellas comprometidas, como la segunda fase de la piscina de Ágreda, en Soria; también para el proyecto Ciudad Deportiva de Segovia, o para el polideportivo de Arroyo de la Vega, en Palazuelo de Eresma, en la provincia de Segovia.

Estas son, Señorías, las enmiendas del Grupo Socialista a los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, esperando que sean tenidas en cuenta y tengan el respaldo y el apoyo de esta Comisión. Es todo, por ahora. Señorías, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz en el día de hoy, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Por centrar el debate, recordar que debatimos enmiendas a unos presupuestos de Cultura que descienden concretamente un 14% –lo digo para concretar alguna cifra dicha por el Portavoz del Grupo Socialista-, lo mismo que descienden los presupuestos del Ministerio de Cultura; concretamente, en el caso de Castilla y León, un 13,95%.

En lo que hace referencia a las setenta y cuatro enmiendas que presenta el Grupo Socialista, no ponemos en duda la buena voluntad a la hora de su registro, y de los mejores deseos para la Comunidad, pero entiende este Grupo que ese trabajo ha sido hondamente equivocado.

En primer lugar, aún no han encontrado el punto concreto y coherente para la presentación de estas enmiendas. Tan pronto presentan un año doscientas cincuenta enmiendas, como otro año presentan menos de veintinueve, como este año nos presentan setenta y cuatro. El número dice bastante sobre ese criterio vertebrador coherente que debiera seguir una política alternativa en el caso de que la Oposición, en materia cultural, la tuviera. Y este hecho, este dato, pues avala la inexistencia de la misma.

Ha dicho usted una serie de objetivos que pretendían, presuntamente, con estas enmiendas. Y yo, los objetivos que ha dicho, les avalo, pero hay un pequeño problema, que es que los hechos no se corresponden con las pala-

bras. Las enmiendas que su Grupo ha registrado no se corresponden con los objetivos que ustedes aquí pretenden conseguir. Con lo cual, eso evidencia la diferencia de lo que es la poesía de la oposición con la prosa de cuando hay que proponer cosas concretas.

¿Por qué dice este Grupo que carecen de criterio vertebrador? Bueno, presentan actuación, año tras año, en un retablo. Bueno, uno entre los infinitos que hay en Castilla y León, ¿por qué? ¿Por qué dejan tres provincias cuando hay que actuar en el patrimonio arqueológico de la Comunidad? ¿Por qué dejan seis provincias fuera cuando se trata de la limpieza y consolidación de ruinas, que lo ha tratado como un objetivo? Será un objetivo para el conjunto de la Comunidad. ¿Por qué dejan cuatro provincias fuera cuando se trata de la arquitectura militar, objetivo también expuesto? Debiera ser, si fuera un objetivo coherente, con el conjunto de la Comunidad.

En el mejor de los casos, estas enmiendas pudieran trasladarse como una serie de PNL desordenadas, pero que no obedecen a un criterio de Comunidad, de vertebración, de desarrollo o de política alternativa a la Comunidad. Muchas de ellas son testimoniales, con cantidades insignificantes que pretenden acometer actuaciones de envergadura. Y en otra multitud de casos, parecen querer ignorar la realidad, porque pretenden actuar en proyectos cuyo grado de ejecución, o bien no lo permite, o bien ya están en ejecución.

De modo rápido, pasaré a tratar alguna de esas enmiendas, agrupadas por... por temáticas. En lo que hace referencia al aspecto lingüístico, habla de *El Sinodal de Aguilafuente*. Le diré que fue una de las primeras tareas del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Fue un libro impreso por la propia institución, va por la quinta o sexta edición. Fue el primer libro que se... impreso en su momento en España, en la imprenta Juan Párix, del Sínodo de... de Aguilafuente. Y, por lo tanto, yo creo que más labor al respecto que ha hecho el Instituto, no se le puede pretender. En cuanto al cumplimiento de una resolución sobre la promoción y protección del leonés, le recuerdo los congresos y libros editados por parte del propio Instituto al respecto. También aprovecho, hablando del Instituto y del leonés, lo deseable que fuese que algunos Ayuntamientos -quiero hablar de León o San Andrés de Rabanedo- pudieran normalizar las relaciones con el precitado Instituto.

Fundaciones. Habla de algunas. Algunas pretende que le ayudemos y no hay petición; me refiero a la de Agustín Ibarrola. El resto, Díaz-Caneja, Seminci, Teatro Calderón, ya la colaboración es permanente por parte de la Junta de Castilla y León.

Museos. Hay diferente casuística. El de Miranda; es decir, cuando se le presente a la Junta de Castilla y León un compromiso de financiación al respecto por aquellas

Administraciones que vayan a colaborar al respecto, el compromiso de la... de la Junta es firme, y ya anunciado, pero necesitamos ese documento al respecto. Palencia: el compromiso está asignado y aprobado en la... en la Consejería de Medio Ambiente, no en esta que aquí ahora estamos tratando. Segovia: el Museo de la Fotografía; le recuerdo el compromiso de la propia Consejera al Alcalde sobre la construcción del mismo, condicionado y supeditado a la capitalidad, y aceptado por el propio Alcalde de la Ciudad de Segovia.

Palacios. Ávila, Palacio de la Mosquera; le recuerdo la incoación, en este mismo año, del mismo para su declaración, si fuera procedente, como BIC.

El tema de la doble capitalidad: a la cantidad ya asignada por la propia Consejería de Cultura, le recuerdo la cantidad también aprobada de acuerdo al Grupo suyo y al Grupo del Partido Popular, en torno al Plan de Convergencia, que le concede fondos adicionales a los dos proyectos de capitalidad.

Algún aspecto más dentro de promoción cultural. Habla de la digitalización del Archivo de Astorga; le diré que es un proyecto en el que la Junta ya está trabajando progresivamente. Y finalmente, en las... en este apartado, convenios, algunos con el Ayuntamiento de Zamora: Casa León Felipe, le diré que no hay petición al respecto de la misma. Y en cuanto a las conmemoraciones que propone de Ayllón y Brañosera, ya existe partida para la promoción de tales efemérides y conmemoraciones.

Ámbito patrimonial. Patrimonio arqueológico. Le diré que ya existe partida al respecto, si fuera precisa la actuación en los bienes que hay... enumera. En cualquier caso, cuando pretende la firma de convenios, le diré que para firmar convenios tienen que haberse, primero, solicitado al respecto por la Administración que quiera firmarlo, y segundo, haberse negociado y haber alcanzado un acuerdo. Malamente se pueden aquí consignar en el presupuesto fondos para un convenio que en unos casos, la mayor parte, no hay petición, y en otros, si la hubiese, no hay ningún acuerdo al respecto. Arce... Arce-Mirapérez... es decir, el estado de tramitación del expediente, estamos a la espera de la resolución del informe definitivo; en su momento ya la adquisición de tales terrenos se propuso al Ministerio de Industria y este la rechazó, por tanto, no pueden imputar a la Junta que haga lo que el Ministerio no ha querido y, por otra parte, lo que el desarrollo procesal del mismo no aconseja. Siega Verde, usted fue testigo: la actuación que la Junta recientemente ha hecho al respecto fue la reparación de todo el aula arqueológica, y que sigue precisamente con la tarea de mantenimiento, dentro de ese sistema territorial de patrimonio, como ya se le expuso. Las Médulas: el compromiso de que antes de final de Legislatura va a haber un plan de uso y gestión. El Yacimiento de Camarzana de Tera: se han adquirido los terrenos, se han hecho obras de protec-

ción, y ahora se está redactando el proyecto o plan de director -como se quiera decir- para llevar a cabo, una vez que esté terminado, las obras al respecto. León romano: no le quiero recordar la actuación ya llevada a cabo por Fomento; y que si actualmente el proyecto está en *stand-by* no es precisamente atribuida a responsabilidad de la Junta de Castilla y León, sino a la intervención cuando el cambio de Gobierno asumido por el Partido Socialista.

Algún aspecto más. Limpieza y consolidación de ruinas. Elude al Monasterio agustino de Madrigal de las Altas Torres. Sabe que la Junta aquí quiere actuar y tiene proyecto al respecto, y el convenio preparado. Estamos a la espera de que haya un acuerdo entre el Ayuntamiento y los propietarios para que la Junta pueda actuar al respecto. Y en cuanto al Monasterio de Santa Cruz de la Zarza, le diré que en el primer semestre del próximo año ya habrá obras para que ese monasterio sea visitable. Creo que se puede dar cuenta cuando le digo que sus enmiendas parecen ignorar la realidad de lo que ocurre en Castilla y León.

Algunas obras del patrimonio cultural. El Condado de Treviño, el sistema territorial de patrimonio: se ha actuado en el castillo, se ha actuado en Las Gobas, y el próximo año, en los primeros meses, se licitará la obra para la actuación integral en la iglesia. Segovia: alude a dos iglesias, la Trinidad y San Millán; a través de la Fundación de Patrimonio Histórico está previsto la actuación en la primera y está hecho el plan director en lo que hace referencia a la segunda. Santa María de Matapozuelos: ya hay memoria al respecto para una actuación donde va a haber cuatro intervinientes: la Fundación del Patrimonio, la propia Junta, el Ayuntamiento y el Arzobispado de Valladolid. Y, finalmente, cuando hace alusión a San Pedro de la Nave, le diré que usted debiera saber que este proyecto está enmarcado dentro del nuevo Sistema Territorial de Patrimonio Románico Atlántico; y, por tanto, tal partida también... está cubierto al respecto.

Arquitectura militar. Aparte de existir crédito al respecto para cualquier actuación, alguna actuación. San Pedro de Latarce: le diré que la actuación ya está programada y... para efectuarse, pero con cargo a los presupuestos del año dos mil diez; por eso no viene figurado, ni debe figurar, el año dos mil once. Y en cuanto a firmar un plan con el Ministerio para el plan director de las murallas de Ávila, parece mentira que ustedes, que votaron en contra de la solicitud de convenios con el Ministerio, y que después de tres años aún no hay respuesta del Ministerio o ha sido negativa, quieran que nosotros consignemos partidas para firmar convenios con el Ministerio. La verdad, que me parece mucho atrevimiento o una equivocación el haber presentado esta enmienda.

En cuanto a conjuntos históricos, el detalle es evidente: nos piden dotación para las cubiertas de la Plaza

Mayor. Pero si es una... un proyecto que ya está licitada, y la subvención de la Junta, de casi 200.000 euros, concedida. Y en cuanto a centros temáticos, el centro de visitantes e icnitas de Villar del Río, le diré que ya hay presupuestado para el próximo año la cantidad suficiente para las obras que se pueden realizar. Vamos terminando, no sin aludir al... a las solicitud que hace de la actuación a la Catedral de Ciudad Rodrigo, cuando le recuerdo que recientemente hemos terminado obras al respecto.

Ámbito turístico, promoción del... del mudéjar. Le diré que ya se hace esta promoción, como se hace de otras muchas rutas, sin obviar aspectos técnicos en los que usted se detuvo en la presentación del Presupuesto. Porque, si yo le recordase aquí las tropelías que hacen cambiando partidas de unos conceptos a otros, usted se pondría colorado al respecto; y uno de ellos se refiere precisamente a esta promoción del mudéjar.

Promoción turística, Caminos a Santiago. Le diré que ya... ya se está haciendo, ¿eh?, porque entendemos que esta promoción no acaba con el año dos mil diez, del Año Jacobeo, sino que prosigue siguientes años, y también el año dos mil once.

Bodegas de Aranda. Es decir, ya tiene su promoción a través del propio Plan de Competitividad, que, por cierto, le recuerdo, Plan de Competitividad, o planes, que este año su Ministerio -el Ministerio al que apoya su Partido- no ha convocado. Y, por tanto, aquí también debieran sonrojarse al respecto del nulo compromiso que tienen con el aspecto turístico; porque usted aquí dice mucho el valor estratégico del mismo, pero los hechos tampoco se corresponden con sus palabras.

Y en cuanto a la ruta del Bierzo, le diré que aún no tiene el certificado de tal ruta, y, por tanto, cuando tal se... lo obtenga, no dude de que tendrá el apoyo necesario para su promoción.

Y finalmente, en el ámbito deportivo, nos solicita la firma de varios convenios. Algún aspecto, mira... usted pretende, con 200.000 euros, hacer un montón de instalaciones deportivas para todas las provincias. Concretamente, en la provincia de Ávila pretende levantar tres instalaciones de envergadura con 50.000 euros, en estos tiempos de austeridad, de donde hay que sacar rendimiento a... a los pocos fondos, nos debiera explicar cómo eso lo puede hacer. Pretende financiar varias instalaciones deportivas, dejando sin un euro a la Dirección General de Turismo.

Nos refiere otra vez el Circuito de La Bañeza. Le recuerdo la plena disponibilidad, pero lo que no podemos es, año tras año, consignar partidas que luego no se pueden ejecutar, porque esto resta, ¿eh?, acción a otras... a otros proyectos que sí pudieran beneficiarse. Y lo que usted no

puede pretender es que nosotros consignemos partidas que sabemos no vamos a ejecutar por responsabilidad no imputable a la Junta, y luego nos pueda achacar un bajo nivel de ejecución al respecto.

Nos pide algunas actuaciones, por ejemplo, para Segovia. Le recuerdo los 500.000 euros al año que ya van para instalaciones al respecto, ¿eh? Y en cuanto a las piscinas de Ágreda, ha hablado algo de "comprometidas"; serán comprometidas por el Ayuntamiento, porque la Junta, el compromiso al que llegó de casi 1.000.000 de euros, ya lo concedió hace años, y no hay ningún compromiso nuevo al respecto.

En cuanto a instalaciones deportivas, la Consejera ya le expuso al respecto cuál es el proyecto, y, aparte de la colaboración con diversos Ayuntamientos, el fortalecimiento de la red de tecnificación interna del mismo para conseguir la marca de calidad al respecto.

Habla del Campo de la Juventud. Le recuerdo la actuación ahí ya ejecutada, y sin ninguna colaboración por parte de ninguna Administración. En cuanto a las pistas de atletismo de Salamanca, ya está presupuestado, no en el Capítulo VI, como usted quiere, porque no es un proyecto nuestro, es un proyecto que gestiona el Ayuntamiento y donde también interviene el Consejo Superior de Deportes.

Y finalmente, en cuanto a Soria, le recuerdo la aportación de 700.000 euros para la Fundación CAEP, y que el Ayuntamiento ya percibe más de 500.000 euros al año, tanto para el Polideportivo de la Juventud como para el Polideportivo de San Andrés.

Y con esto he creído dar respuesta a todas y cada una de las propuestas que su Grupo ha hecho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Le decía antes, señor González Núñez, que buena parte de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo se centran en recordar los compromisos que se han venido haciendo por los responsables de la Junta de Castilla y León y por su propio Grupo Parlamentario en el seno de estas Cortes. Le voy a recordar algunos en la segunda parte de esta última intervención, pero no quisiera pasar por... por alto algunas cosas de las que ha esgrimido el señor Portavoz del Grupo Popular, en este intento de hacer una defensa, yo entiendo que numantina, del difícil posicionamiento de la Consejería de Cultura.

Hombre, ha utilizado usted un término "permítame la expresión" bastante grueso. Seguramente, no era cons-

ciente usted del significado de dicho término, y estoy seguro que no quería usted zaherir a este Grupo Parlamentario de la manera... o, al menos, en el significado de dicho término. Ha utilizado usted la palabra tropelía "que actuamos con tropelía"; mire, le recuerdo (lo acabo de consultar) que "tropelía", según el Diccionario de la RAE... de la DRAE, es "abuso, arbitrariedad, hecho violento y contrario a las leyes". Yo creo que Su Señoría no era... no estaba en su ánimo acusar al Grupo Socialista de esto. Por lo tanto, no lo tendremos en consideración.

Pero sí quisiera responderle a algunos aspectos "algunos confusos". Yo no sé si Su Señoría tiene muy claro lo que es el aspecto lingüístico, porque me ha mezclado ahí el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía y el acuerdo al que se llegó en estas Cortes en la promoción... protección del leonés, pues me ha mezclado usted con *El Sinodal de Aguilafuente*. Mire, *El Sinodal de Aguilafuente*, el primer libro impreso en España, nosotros lo planteamos desde el punto de vista de la promoción turística de lo que se está haciendo y seguramente lo conoce bien su compañero el Procurador señor Represa, lo que se hace allí en... en Aguilafuente. No se trata de promocionar la lengua, se trata de promocionar un hecho destacado, histórico, que en los últimos años, pues, haya una serie de representaciones, que conlleva también las artes escénicas; es otro asunto distinto a... a la protección y a la promoción del patrimonio lingüístico, ¿eh? Consulte usted con sus compañeros de provincias, que seguramente le puede indicar.

Mire, cuando cita usted a fundaciones, ha obviado usted a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, a la que, por cierto, la Junta este año no ha librado un solo euro, y también está previsto que el próximo año tampoco se libre ninguno "dicho por la propia Consejera, y además porque no figura en el presupuesto". Sin embargo, usted la trae a colación para justificar la ausencia de la Junta en San Millán y en La Trinidad, diciendo que se va a intervenir a través de la Fundación. Pero, mire, la Fundación, sin recursos, sin la aportación de las Cajas y sin la aportación de la Junta de Castilla y León, milagros no puede hacer, señor González Núñez.

Por más que usted indique que hay partidas, no hay partidas específicas para la conmemoración del Tratado de Ayllón ni para la Exaltación del Fuero de Brañosera; y usted lo sabe que no hay partidas específicas, por más que busque en los tomos del presupuesto.

Y hablamos de Siega Verde. Creo que pasamos una jornada en buena armonía y camaradería el pasado día diecinueve en las cercanías de Ciudad Rodrigo visitando este yacimiento. No hablamos aquí de lo que ha hecho la Junta y lo que piensa hacer; hablamos que es necesario promocionar el yacimiento. Nuestra visita, además, se englobaba dentro de la apuesta de la Comisión de Cultura

por promocionar el yacimiento de Siega Verde, y, por lo tanto, una vez que se ha obtenido la declaración de la Unesco, lo que se necesita es impulsar esa promoción. De ahí que la enmienda nuestra esté orientada a que, en colaboración con asociaciones, grupos de acción local -y, en concreto, allí la gestión la lleva Adecocir-, se libre una... una pequeña cantidad para que se pueda llevar a cabo la promoción. No estamos hablando de obras de mantenimiento, conservación, ¿eh? -que me consta que se han hecho-; yo no estoy poniendo en tela de juicio eso, y usted lo sabe, señor González Núñez, sino la necesidad de promocionar.

Mire, una corrección. No me diga que San Pedro de la Nave está dentro del Programa Románico, porque, hombre, San Pedro de la Nave, hasta donde yo he estudiado, ¿eh?, es una iglesia hispanovisigoda del siglo VII, ¿eh?, no la incluyan en un programa románico, cuando el románico son el siglo XI y el siglo XII, incluso en algunas zonas puede llegar a principios del XIII. Pero, en fin, es como decir que en el Programa de las Villas Romanas lo vamos a meter dentro del arte... o del estilo cubista. Pues mire, vamos a... a ser, por lo menos, un poco de rigurosos. Si algunos de los que estamos aquí formamos también parte de la Comisión de Cultura, si no somos rigurosos con la cultura de Castilla y León... hombre, no mezclemos churras con merinas, y, es decir, el arte hispanovisigodo con el arte románico, ¿no?

Bueno, estos son... estos errores parece que pudiera pensarse que no son tan simples, porque, claro, cuando hemos visto que con la partida de... de Románico Norte la han llevado ustedes a Ávila, a Soria, a Zamora, a Salamanca y al resto de la Comunidad, y dijimos que la corrigieran. Yo esperaba que el Grupo Parlamentario trajera aquí una corrección, el Grupo que sustenta al Ejecutivo, de la corrección de esas partidas, como también la de Patrimonio de la Humanidad para Valladolid, que, bueno, pues usted me dirá cuántos Bienes Patrimonio de la Humanidad tiene Valladolid para que figure así.

Bueno, le podría decir y aclarar alguna... algunas cosas más. Pero, hombre, justificar la preocupación por el leonés que ha tenido la Junta por el simple hecho de publicar las actas de un congreso, pues hombre, mire, la... solamente la Diputación de León, en el periodo en que el señor García-Prieto fue Presidente de la Diputación, hizo muchísimo más que ha hecho la Junta en todos estos años por la promoción del leonés. Así que no me diga que, por publicar un libro, está usted promocionando el leonés.

Bien, pero yo le quería... quería recordar, señor González Núñez, alguno de los compromisos adquiridos, ¿eh? Y, mire, le voy a recordar algunos.

Uno. Compromisos adquiridos en el Programa de Gobierno de la Consejería de dieciocho de septiembre de dos mil diez:

Museo de la Fotografía de Segovia. Tengo aquí el extracto del Diario de Sesiones, ¿eh?

Otro de los proyectos clave de esta Legislatura es la creación del Museo de Fotografía de Castilla y León, que enriquecerá la red de centros de titularidad regional. El objetivo de este museo: llegar a convertirse en un centro artístico esencial en los cuatro niveles para los que se proyecta (comparecencia de la señora Consejera).

Plan de Uso y Gestión de Médulas. La Junta de Castilla y León vincula la creación del órgano gestor único de Las Médulas a la aprobación del plan de usos del espacio cultural, y la fecha prevista para ello es diciembre de dos mil diez. Diciembre, hoy es diciembre, estamos a día dos, señor González Núñez, el tiempo corre a una buena marcha. El pasado doce de mayo de este año, la Consejera de Cultura y Turismo, la señora Salgueiro, confirmó en el Pleno de las Cortes Autonómicas que "antes del treinta y uno de diciembre de este año, esa declaración de espacio cultural estará realizada, y, al mismo tiempo -dijo-, estamos trabajando en el Plan de Adecuación de Usos".

Red de villas romanas de la Comunidad (comparecencia de dieciocho de septiembre). Cito textualmente palabras de la Consejera: "El plan con respecto a las villas romanas sí lo traeremos. Entonces ya, a la próxima oportunidad que tengamos, traeremos un plan dentro de la estructura que tenemos en la Consejería". Se está acabando el periodo se... y no aparece en los presupuestos de dicho plan, señor González Núñez.

Dos. Compromisos adquiridos por el Grupo Popular en la Comisión de Cultura. Le voy a refrescar la memoria:

Intervención en el Castillo de San Pedro de Latarce (Comisión de Cultura de siete de junio de dos mil diez): "La Junta de Castilla y León, a partir del año... de principios del año que viene, comenzará la ejecución de las obras de consolidación del Castillo de San Pedro de Latarce". No hay partida específica al respecto. Y, como le demostré a la Consejera el pasado dos de noviembre, que decía que las obras habían comenzado -se lo documenté con fotografías-, las obras no habían comenzado; alguien estaba informando mal a la Consejera. La propia señora Salgueiro, Consejera de este departamento, en la presentación de los Presupuestos, el pasado tres de noviembre afirmó que, con relación a San Pedro, se iban a hacer las obras en el año dos mil once.

Monasterio Agustino de Madrigal de las Altas Torres. Hay un acuerdo de la Comisión de Cultura, "lograr un acuerdo encaminado a la conservación y restauración de dicho bien" (Comisión de seis de febrero de dos mil nueve).

Iglesia de la Trinidad y de San Millán. Ya le he recordado hace un momento la participación de la Fundación del Patrimonio a la que ustedes tienen a... en el dique

seco. El Procurador señor Represa afirmó (Comisión de Cultura veintiséis de abril de dos mil diez, Iglesia de la Trinidad): "Le adelanto que la Consejería, en cumplimiento de sus competencias y de sus responsabilidades, está concretando... mejor dicho, ha concretado ya con la Diócesis de Segovia, en definitiva, con la propiedad, una serie de actuaciones que pronto van a ser realidad", Iglesia de San... de la Trinidad. Iglesia de San Millán: "Respecto a la Iglesia de San Millán, en el momento que técnica y presupuestariamente sea oportuno...", aquí daba largas, pero en lo otro ya estaba concretado.

Compromisos adquiridos en las Cortes de Castilla y León por el Pleno de la Cámara:

Protección, uso y promoción del leonés. Le recuerdo: Acuerdo de las Cortes de veintiséis de mayo de dos mil diez, en cumplimiento del Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía.

Sistema territorial del Condado de Treviño. Parece el parto de los montes, señor Portavoz. Acuerdo del Pleno de las Cortes -creo que fue el primer acuerdo al que llegamos nuestro Grupo en materia de cultura en el Pleno-. Fíjese, Acuerdo del Pleno de las Cortes de quince de mayo de dos mil ocho, una proposición no de ley para desarrollar un sistema de integración del patrimonio del Condado de Treviño. Traemos aquí... hemos traído durante varios años la propuesta, que, en los ejercicios anteriores, ustedes tenían vacía.

Colaboración con Burgos y Segovia para conseguir la Capitalidad Europea de dos mil dieciséis, que también es una enmienda del Grupo Socialista. Le recuerdo el... el Acuerdo -valga la redundancia- alcanzado en el Pleno de las Cortes de veinte de octubre de dos mil diez, que instaba a la Junta a impulsar ambas candidaturas a través de las actividades promocionales que lleven a cabo las distintas candidaturas.

Compromisos adquiridos en las Cortes de Castilla y León en otros órganos de las Cortes -y no derive usted la responsabilidad a Medio Ambiente; la Junta de Castilla y León es la Junta de Castilla y León-: colaborar en el Museo del Agua de Palencia (Acuerdo unánime de las Cortes de Castilla y León de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, que a día de hoy no se ha cumplido).

En lo que respecta a la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, conviene recordar que la Junta forma parte de su Patronato, y tiene, en consecuencia, una serie de obligaciones. La aportación de... en dos mil nueve se redujo a 60.000 euros. En lo que llevamos de dos mil diez, no se ha librado cantidad alguna y tampoco está previsto para dos mil once. Corren tiempos inciertos sobre el futuro de la Fundación, porque también ha desaparecido este año la aportación de las Cajas. Me

dirán cómo, pues, va a acometer la Fundación la restauración de las iglesias segovianas anteriormente aludidas, si no hay fondos de los patronos, si no hay aportaciones. La Junta de Castilla y León podría... -como hizo Fernando VII: "Vayamos, y yo el primero, por la senda constitucional"- pues podría dar ejemplo y hacer una aportación, mayor o menor, a la Fundación y recabar también el apoyo de las respectivas Cajas para que la Fundación pudiera acometer los proyectos que tiene encaminados y que tiene proyectados.

Otros compromisos del Grupo Popular; ya no digo de las Cortes ni del Grupo... ni de la Consejería, otros compromisos del Grupo Popular a través de algunos responsables públicos, algunos de alto nivel:

El Proyecto León Romano es otra de las promesas incumplidas del Gobierno de esta Comunidad. Le voy a refrescar la memoria: en dos mil seis, la Consejería de Cultura contrató los trabajos de asistencia técnica de los estudios previstos, o previos, al sistema territorial; en diciembre de ese año se aprobó un protocolo de colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento; y en dos mil siete, noviembre, el Delegado Territorial manifestó el interés de la Junta en apoyar este proyecto -y hablamos ya de esta Legislatura-; el Presidente Herrera hizo lo propio ante el Alcalde de León; la Junta incorporó en el Presupuesto de dos mil ocho 200.000 euros, que no se ejecutaron, señor González Núñez.

Cubierta de la Plaza Mayor. ¡Hombre!, es una promesa de la Consejera, entonces, de Cultura -ya ha llovido y ha nevado-, con motivo de la Capitalidad Cultural en dos mil dos. Ocho años han pasado de esta promesa.

Por eso, Señorías, apelamos a la coherencia, esa a la que usted también aludía al principio de su intervención, que no hemos encontrado punto coherente, decía. Pues mire, apelamos a la coherencia de su Grupo. Y coherencia, señor González Núñez, es también lo menos que podemos pedir en relación con el yacimiento de arte rupestre de Siega Verde. Coherencia es lo que podemos pedir, al menos para sus correligionarios Concejales en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de poner en valor el yacimiento de Arce-Mirapérez; es una enmienda que no la hace solo el Grupo Socialista, o no la hace al menos en solitario, sino que viene respaldado por el sentir de la Corporación Municipal y de su propio Grupo Político en aquel Consistorio de Miranda de Ebro. Causa extrañeza que el PP mirandés haya solicitado la puesta en valor de este yacimiento y no exista partida presupuestaria en Cultura para llevarlo a cabo; no sé si ello obedece a una falta de coordinación con sus representantes, Procuradores en estas Cortes, digo falta de coordinación de los Concejales con los representantes de la provincia de Burgos en estas Cortes. En cualquier caso, nunca es tarde, no los dejen ustedes en feo y aprueben esta enmienda, para no dejar a unos y a otros sin esperanza.

Circuito de La Bañeza. ¿Qué quiere que le diga? La Consejera se comprometió en los presupuestos, en la presentación de primeros de noviembre, y dijo: "Nosotros tuvimos 500.000 euros durante mucho tiempo puestos en el presupuesto con respecto a La Bañeza; este año seguimos teniendo, ya se lo he dicho... vamos, lo he comentado anteriormente, 90.000. Este año, sí, sí... están, están, están. Que le busquen luego después o que se lo digan exactamente dónde. Si este año se ejecuta, nosotros ponemos más dinero". Pues vamos a ver, la prueba del nueve. Vamos a poner más dinero para, al menos, concursar o concurrir con la misma cantidad que lo hace el Gobierno de España. Y aquí tienen la prueba del nueve, a ver si lo hacen.

Palacio del Esquileo, se le ha solicitado al Ayuntamiento de... de El Espinar. La construcción de la segunda fase de la piscina de Ágreda, la Junta se comprometió a financiar el 50% de la piscina, estuvo presupuestado en dos mil ocho y no se ejecutó. La Consejera y la Consejería saben muy bien, también, de los problemas que tiene la Iglesia de San Juan de Aranda de Duero, que presenta graves síntomas de deterioro; se le ha advertido ya en estas Cortes en varias ocasiones. Plan de Catedrales, fíjense, incluyen ustedes al Burgo de Osma, a Bur... a Burgos, a León, Segovia, Valladolid y Salamanca, y no incluyen, de ninguna manera, la de Ciudad Rodrigo, que estaba en pleno proceso de restauración, está pendiente el claustro y está pendiente el... la ejecución del Plan Director. Simplemente, tienen ustedes que hablar con el Cabildo, con el Presidente del Cabildo -como yo lo he hecho- y se lo dirán. Niegan la posibilidad de incluir estas enmiendas, pero no corrigen el despilfarro -que ya saben ustedes a lo que me voy a referir-. Van a seguir ustedes empeñados en hacer el fausto histórico en Arévalo; allá, allá ustedes.

Pero mire, sí le quería decir una cosa, que no dejen ustedes, al menos, al feo... en feo al Presidente Herrera, el Presidente de esta Comunidad, que estuvo el otro día inaugurando el Complejo Deportivo de Río Esgueva, y que vino a decir que ya tenemos un complejo deportivo que puede prestarse a competiciones nacionales e internacionales. ¡Hombre!, hasta donde yo sé, en este tipo de competiciones, sobre todo si son nacionales y nacionales, y aunque sean autonómicas o provinciales, suele asistir público, ¿no es así?, suele asistir público; y el público necesita colocarse en algunos lugares, generalmente en unos sitios llamados gradas o tribunas. Esto es cierto. Bueno, pues la partida que nosotros presentamos, que no es... que no es, en este caso, nueva, sino es aumentar una que ustedes han incluido, pues hombre, que se contemple, ¿eh?, la cos... para no dejar en feo, digo, al Presidente Herrera, ¿eh?, para que pueda ya haber competiciones nacionales e internacionales; pero al público habrá que ubicarlo en algún lugar. Digo, hablando de coherencia, ¿eh?

En definitiva, señores y señoras Procuradores, le estamos pidiendo eso: coherencia. Coherencia con los compromisos adquiridos, y, hasta la fecha, incumplidos, y son bastantes. Y mire, coherencia porque se puede llegar siempre a un acuerdo. Ustedes, no lo ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular, pero de su intervención se entiende que van a votar en contra. Queda recorrido todavía a la celebración del Pleno de la Cámara donde se debatirán finalmente los Presupuestos, queda recorrido -insisto-, para que reconsideren, retomen o intenten recuperar la coherencia que parece que se le ha extraviado en algún recodo del camino, en determinados puntos, o actuaciones o compromisos. Y en estas Cortes hemos dado pruebas de que se pueden reconsiderar las cosas y llegar a un acuerdo, sobre todo si se va con buena voluntad. Recientemente lo hemos hecho: hemos ido los dos Grupos con buena disposición y buena voluntad, y hemos sacado adelante un proyecto... mejor dicho, una nueva Ley de Turismo. No es tan difícil, por lo tanto, llegar a acuerdos, si se dispone de buena voluntad.

Por eso, Señorías, esperamos que, con independencia del Dictamen de esta Comisión, podamos, de aquí al Pleno de Presupuestos, encontrar, si no todos, sí algunos puntos de acuerdo para enmendar algunas partidas, para enmendar algunas actuaciones, o, mejor dicho, incorporar algunas actuaciones que están ausentes en el Proyecto de Ley de estos Presupuestos, por lo que respecta a la Consejería de Cultura y Turismo. Eso es todo. Señora Presidenta, Señorías, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace usted muy bien en no tener en cuenta el significado que usted ha leído de la palabra "tropelía", porque sabe que no es el significado que este Portavoz le había dado. En cualquier caso, espero -y le reto a ello- que esta palabra que se usa con cierta frecuencia, cuando algún miembro de su Grupo la use aquí o en Pleno, usted tenga la valentía y la coherencia de levantarse y pedir la palabra para pedir... para solicitar que retire tal cuestión. Le emplazo a ello, porque creo que, aunque sea en breve espacio de tiempo, va a tener ocasión de ello, y ahí se demostrará la coherencia y la veracidad de sus hechos.

Las posiciones están claras al respecto de las diversas propuestas. Más tiempo no conseguirían ponernos de acuerdo, porque es que yo, después de haber dado explicación creo que, bueno, certificada de... la primera intervención, no ha servido para nada, porque usted ha seguido repitiendo lo mismo en la segunda intervención, recordando presuntas incumplimientos de la Junta de Castilla y León. Por respeto a los miembros de la

Comisión, no voy a relatar yo el rigor que el Portavoz del Grupo Socialista en materia de Cultura ha tenido en la presente Legislatura con anuncios o denuncias que hizo y que luego se demostró su falsedad. *[Murmullos]*. Pero sí... pero sí... pero sí quiero defender la coherencia con la que la Junta actúa, y que hace siempre honor a la palabra dada, y aquello que promete, lo cumple. Y esa coherencia está avalada con el apoyo continuado de los ciudadanos, que es el mejor barómetro. Si uno respeta a los ciudadanos, no puede decir que los ciudadanos se equivocan permanentemente. Tendrían que reflexionar a ver si los equivocados son ustedes, con denuncias falsas, como ahora le voy a demostrar. *[Murmullos]*.

Sinodal de Aguilafuente. ¿le parece poca promoción lo hecho por el Instituto, que subvenciona en cuasi su totalidad la Junta sobre la promoción de la edición y actividades en torno al sinodal... al Sínodo celebrado en Aguilafuente? Le parece... ¿cuántas localidades pretenderían la mitad de esa promoción!

Fundación de Patrimonio Histórico. La Junta hace «informarse al respecto» lo que los patronos han acordado. La Junta ejecuta en presupuesto lo que los patronos de la Fundación han acordado. Y la Fundación dispone de fondos actuales para ejecutar las obras que yo le he anunciado y algunas otras.

San Pedro de la Nave. Si usted no me cree a mí y a mis palabras, pregunte a la Fundación Santa María la Real, para ver si estoy, o no, yo en lo cierto de lo que le he dicho. No me crea a mí, pregunte a la Fundación. *[Murmullos]*.

Cuando habla del románico y del traslado de fondos, mire, para muestra, un botón. Ustedes quieren trasladar el Puente de Santo Domingo a Segovia. No sé si es cierto o no es cierto, pero esta es la verdad de sus hechos. ¿Por qué se atreve a denunciar cuestiones que pueden ocurrir, cuando todo el mundo sabemos que pueden obedecer a errores técnicos, como luego le diré en las enmiendas que ha presentado el Grupo So... el Grupo Popular?

El leonés. Le diré que esa promoción y protección es una de los objetivos asignados al Instituto, y lo está ejecutando: en la celebración de los correspondientes congresos, en la edición de las actas. Ahora, ¿que dice usted que la promoción que se hace no es la que a usted le interesaría o la que usted haría? Es una opinión muy subjetiva, pero promoción, claro que se hace. Nos tendrá que decir cuál es lo que tenemos que hacer para que su Grupo, o usted en concreto, esté de acuerdo con ello.

Musaf, Museo de la Fotografía de Segovia. ¿Pero es que usted va a enmendar la plana al Alcalde de Segovia? *[Murmullos]*. Usted enmienda la plana al Alcalde de Segovia, que está de acuerdo con el compromiso. Quiere enmendar la plana al Alcalde de Arévalo. Usted

tiene mucha vocación municipalista, porque parece que pretende, en los Ayuntamientos, gobernar desde aquí lo que esos Ayuntamientos pretenden hacer. Me parece muy osado por su parte.

Médulas. La Junta ha... ha cumplido todo lo que ha prometido para esta cuestión. Usted, entre una de sus denuncias, dijo que el año dos mil ocho iba a concluir sin que la Junta cumpliera su compromiso de incoar expediente a Las Médulas; pues lo cumplió. Y antes de concluir dos mil ocho, ya tenía incoado el expediente. Y le recuerdo que desde ese momento ya tiene la máxima protección; y el compromiso de esta Legislatura, aprobar su plan de uso y gestión, también se va a celebrar. Porque «le recuerdo» aún queda medio año de Legislatura, y aún tenemos varios compromisos por los que cumplir, y a los que nos hemos comprometido, y que se van a ejecutar.

Hay plan sobre red de villas y ciudades romanas, hay plan. *[Murmullos]*.

San Pedro de Latarce. Le recuerdo otra vez, es que no me escucha: la obra se va a ejecutar con el presupuesto del año dos mil diez. Le repito: la obra se va a ejecutar con el presupuesto del año dos mil diez. No siga insistiendo en «por qué no hay dinero en el dos mil once»: porque no es preciso, porque no estamos para fuegos artificiales.

Monasterio Agustino de Madrigal. Si se lo he dicho, y lo vuelvo a repetir, que no podemos actuar mientras no haya un acuerdo entre los propietarios y el Ayuntamiento, que está el proyecto ya. ¿Cómo quiere que se lo diga? Se lo dije en la primera intervención, y vuelve otra vez a denunciar lo mismo, cosas que no son reales.

Ha cuestionado también el... el apoyo a las capitales de Burgos y Segovia. Pues si hemos hecho lo que tenían que hacer. Cuando esas ciudades han sido elegidas dentro del grupo selecto que pueden optar a esa candidatura, ¿no cree usted que algo se deberá a la marca de calidad que supone la actuación o... o el pedigrí cultural que tienen esas ciudades, y que algo tendrá que ver aquella Administración que dicen ustedes que tiene competencias exclusivas en materia cultural?, ¿que algo se deberá a ello? El acuerdo lo hemos cumplido. Y, repito, si no se ha cumplido algún tipo de acuerdo, igual es que ese acuerdo no es imputable a una, sino a las dos partes. Les recuerdo que en la reciente reunión celebrada en la primavera pasada entre la Consejera y el Alcalde de la ciudad de Segovia, pregunte usted por qué ese acuerdo o ese... esa firma no se llevó a cabo. Pero, repito, lo importante es que ambas ciudades han pasado el primer corte. Y digo que algo tendrá que ver la Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ):
Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Voy terminando). Arce-Mirapérez. Pero, de verdad, no hay ningún acuerdo apoyado por el Grupo Popular coherente con la petición que aquí hacen, ninguno. El Grupo Popular en el Ayuntamiento no ha aprobado ningún acuerdo que vaya en contra de lo mantenido por el Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León. Usted quiere que el... que la Junta adquiera los terrenos. ¿Usted sabe que esta primera propuesta se la hicieron desde la Federación de Asociaciones Empresariales al Ministerio de Industria, que su partido apoya en el Gobierno de Madrid, y la rechazó? Hombre, parece poco coherente, ante situaciones similares, tener posturas diferentes. Eso dice poco en la credibilidad de los políticos. O sea, usted no quiere hacer ahora que hagamos lo que el gobierno que usted apoya no ha hecho. Y le repito, aunque quisiéramos, usted sabe que aún no están los estudios definitivos sobre ese yacimiento. ¿Qué adquirimos, la totalidad del yacimiento, una parte? ¿Lo adquirimos para qué? Le recuerdo que la Ley de Patrimonio Cultural, que ustedes votaron en contra, no obliga a la Junta a la puesta en valor; obliga a la conservación y mantenimiento, no a la puesta en valor. Es más bien... es la Ley la que otorga a los Ayuntamientos donde se ubica ese suelo a promover esa puesta en valor.

Y termino, señora Presidenta. Plan de Catedrales. ¿Pero cómo, de verdad, pueden tener atrevimiento de exigir cumplir Plan de Catedrales, o de Monasterios, o de Castillos y Fortalezas, cuando no hemos contado jamás con su apoyo para que el Ministerio, como hacen otras Comunidades, haga con Castilla y León, firmando los correspondientes convenios para actuar en lo que sí que tiene competencias? O si no lo tienen, no los tendría para ninguna Comunidad. ¿Por qué para unas sí, para otras no, con su silencio cómplice?

En fin, seguro que el presupuesto es mejorable. Evidentemente, nada hay perfecto. Como usted ha dicho, seguiremos trabajando a ver si es posible buscar algún tipo de acuerdo. Creo haberle, sin ninguna esperanza, demostrado que este rechazo a todas sus enmiendas no es ni mucho... ni mucho menos caprichoso. Creemos que actuamos con la responsabilidad debida para no... diré, para no estropear en demasía lo que ustedes pretendían hacer con este presupuesto. No prejuzgamos, incluso, que lo que usted demanda sea negativo, pero, evidentemente, no tiene ningún de encaje en lo que es una política cultural contemplada en los presupuestos. No contemplan un presupuesto, ¿eh?, cuya sección vamos a apoyar, porque entendemos que contiene los proyectos y números que Castilla y León necesita, y que dan cumplimiento a todo aquello que el Grupo Popular prometió, tanto en la campaña electoral como la Consejera o el Presidente han ido avanzando a lo largo de la presente Legislatura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Concluido el debate,

pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos ahora a la defensa de las Enmiendas número 12 a 20, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra su Portavoz en el día de hoy, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta, se trata simplemente de proceder a corregir un error técnico en la elaboración del presupuesto. Y estas nueve enmiendas, se tratan de asignar a todos... [murmullos] ... y cada uno de los...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Ruego silencio, por favor. Continúe, señor Portavoz.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Se trata de asignar a todos y cada uno de los patronatos de la Comunidad, a los diez Patronatos Provinciales, la cantidad correspondiente, tanto para liquidar la subvención del año diez-once como para el anticipo correspondiente a la anualidad del dos mil once-dos mil doce. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Habiendo comunicado a esta Mesa que renuncia al turno en contra, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Al igual que revisamos con detenimiento las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, hemos hecho lo propio con las nueve enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, una para cada provincia, que motivan en llevar una parte de una partida para los Consorcios y Patronatos Provinciales de Turismo. De traen dicha partida de asociaciones turísticas, Capítulo VII, de ordenación y promoción turística.

Dice un dicho que uno ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el suyo. Me congratula que el señor Portavoz del Grupo Popular justifique estas enmiendas de su partido en la simple corrección de un error. Yo antes le señalaba una errata, que era un cambio de número respecto al puente de Covalada, pero, aun así, el señor Portavoz aprovechaba... a pesar de que se había advertido antes, aprovechaba en su turno de dúplica para echar en cara al Grupo Socialista la errata. ¿Qué decir, entonces...? Esto no es una... ¿Qué decir, entonces. de este olvido, no? Porque si aquí hay ahora una errata, que previamente el Grupo Socialista se adelantó a señalar, ¿pues cómo podríamos calificar el olvido del Patronato de Turismo?

Si fuéramos mal pensados, que no lo somos, podríamos decir que esto es lo que le interesa al Grupo Parlamentario Popular y a la Consejería de Turismo de Castilla y León. Podríamos llevarlo incluso un poquito más lejos y decir: ¡hombre!, ¿cómo no van a estar los datos de turismo de Castilla y León como están, a la cola de España, si la propia Junta se olvida de los patronatos, que son los agentes activos en cada territorio? Y podríamos ir más allá, incluso, y decir: es que no conocen el territorio. Y ya, rizando el rizo, podríamos incluso argumentar que hasta el Consejero de Educación no conoce el territorio, puesto que dice que León limita con Portugal.

Pero no vamos a ser malpensados: vamos a dar por hecho que se trata, como ha dicho el señor Portavoz, de la corrección de un error. Y, en consecuencia, concediéndoles el beneficio de la duda, le podemos adelantar que lo tendremos en consideración.

Pero, hombre, ya que se han dado cuenta de ese error, podrían haber subsanado otros errores que antes yo le recordaba; y que no será por desconocimiento de su Grupo, porque ya se lo recordamos en su momento a la Consejera, ¿eh? Por más que ustedes pretendan llevar el Románico Norte, Ávila y Salamanca están en posiciones meridionales de la Comunidad, desde el punto de vista de la rosa de los vientos. Zamora está al oeste de la Comunidad, no está en el norte. Lo digo por ordenar un poco el territorio y ordenar también los programas que se hacen.

Y podrían haber también corregido el error de que, en algunas provincias donde han puesto ustedes partida para bienes patrimonio de la humanidad, desgraciadamente todavía no contamos con bienes patrimonio de la humanidad. Pues bien...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, discúlpeme. Refiérase usted a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Me refiero... me refiero... Vuelvo a las enmiendas. Insisto, consideramos que es un error. Le concedemos el beneficio de la duda y, en consecuencia, le adelanto que, con ese ánimo de colaborar, y llegar a acuerdos, y no esperar a transaccionar nada y no esperar al debate presupuestario, le vamos a apoyar las enmiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Concluido este debate, pasamos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Dieciséis. Votos en contra: ninguno. Por lo tanto, quedan aprobadas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Votación Sección 10

Votamos finalmente la Sección 10, la Consejería de Cultura y Turismo. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en

contra? Seis. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 10 de este Presupuesto.

Se suspende la sesión, que continuará a la cinco de la tarde en el día de hoy. Buenas tardes.

[Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Señorías, buenas tardes. Vamos a comenzar la Comisión de Hacienda a fin de debatir las enmiendas de la Sección 11, correspondiente a la Consejería de Administración Autonómica. Para la defensa de las enmiendas... Perdón, ¿sustituciones, tienen que comunicar los Grupos? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, gracias. Buenos... buenas tardes. Yolanda Vázquez sustituye a José Miguel Sánchez, y María Sirina Martín a Elena Pérez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra para dar las sustituciones, señora García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Jesús Berzosa González, Jesús Roberto Jiménez García sustituye a Luis Domingo González Núñez, Cristina Ayala Santamaría sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry, Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a María de los Ángeles Armisen Prede...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Pedrejón.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: ... Pedrejón -perdonen- y María Josefa García Cirac sustituye a Mar González Pereda.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): No lo entiendo.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: No. Se comunicará a quién sustituye quien les habla a lo largo de la sesión. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Lo único que ruego... *[Murmullos]*. Ya, ya. Señoría, lo único que ruego es que se aclare antes de la votación.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Sí, Señoría. Quien les habla, María Josefa García Cirac sustituye a Jesús Jaime Encabo Terry. Muchas gracias y disculpe.

Sección 11

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias a usted. Para la defensa de las

enmiendas de la Sección 11, tiene un turno a favor doña Yolanda Vázquez por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Hemos presentado a esta Sección 11 dos únicas enmiendas, destinadas a incrementar el Capítulo IV, es decir, Transferencias Corrientes.

La primera de las Enmiendas, la número 675, va destinada a aumentar la partida existente en el presupuesto para financiar el convenio marco para mejorar la colaboración entre las Universidades Públicas de Castilla y León y la ECLAP, y se enmarca en el ámbito de la I+D+i, que este año se ha recortado en... en un 10% en relación con el año pasado, y nosotros entendemos que no solo no procede este tipo de recortes, sino que procede aumentar la cantidad destinada el pasado año. Y, en este sentido, hemos planteado una enmienda por una cuantía de 100.000 euros.

Por lo que respecta a la segunda de las Enmiendas, la número 676, se encamina a la creación para este próximo ejercicio dos mil once de una partida que ha sido eliminada del presupuesto. Otros años sí que se destinaba una cantidad, aunque siempre nos ha parecido escasa y siempre la hemos enmendado al alza, pero en esta ocasión no había ni una... ni un solo euro destinado a la financiación de actuaciones por parte de las Administraciones Locales en materia de atención al ciudadano y modernización. Y entendemos que, sin perjuicio de que se destinen fondos por otras Consejerías a... a este mismo fin, a la modernización de la administración de las Administraciones Locales, nos parece que desde la Consejería de Administración Autonómica, por los contenidos y las competencias que tiene, es importante que se contemplen este tipo de ayudas. Y, en este sentido, presentamos una enmienda por un importe de 200.000 euros.

En cuanto a las partidas que minoramos, coincidimos con las que ha minorado el PP en la enmienda que suponemos que después se defenderá, y que es una partida que, como ya hicimos constar en la comparecencia de la Consejera, y ella misma reconoció, nos parecía que no tenía ningún sentido en este momento. Ella hablaba de un error, y nosotros, en ese sentido, hemos reducido la misma y la hemos destinado a -como he dicho antes- enmendar en el sentido ya explicado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno en contra, tiene la palabra doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. En relación a la primera Enmienda presentada, la número 675, que pretende un aumento de transferencia a Universidades para I+D+i, tengo que manifestar el

rechazo del Grupo Parlamentario Popular, habida cuenta que consideramos que la... la partida que se pretende incrementar ya está suficientemente dotada, que se puede asegurar con la cuantía presupuestada el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Administración de la Comunidad Autónoma. Y ello en virtud del convenio marco de colaboración que usted conoce, de catorce de enero de dos mil tres, con las Universidades Públicas de la... de la Región.

Y en relación a la Enmienda 676, que pretende una transferencia mayor a Corporaciones Locales para actuaciones en materia de atención al ciudadano y modernización, consideramos que tampoco es pertinente. La apuesta por... del Gobierno Herrera por las Administraciones Locales es evidente. Como usted ha manifestado, en varias Consejerías así se... se manifiesta, con diferentes partidas arbitradas al efecto. Y en materia de Administración Electrónica, consideramos que la... la Consejería de Administración Autonómica, pues, está realizando un... un trabajo encomiable, y que con las partidas asignadas será suficiente para seguir apostando e impulsando aquellas actuaciones en materia de atención al ciudadano y modernización administrativa. Y convenimos con usted en que la partida para gastos de publicidad y promoción puede ser minorada, efectivamente, pero consideramos que la minoración de esta partida tiene que venir en beneficio de otra que debatiremos a continuación, en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Por lo cual, reitero nuestra oposición a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, sin más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señora Portavoz. Vamos a renunciar, creo, a los turnos de réplica y dúplica. En consecuencia, vamos a pasar a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas, correspondientes a la Sección 11, Consejería de Administración Autonómica. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. Quedan rechazadas.

Ahora pasamos a la defensa de la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa, en un turno a favor, tiene la palabra doña Josefa García Cirac.

LA SEÑORA GARCÍA CIRAC: Gracias, señor Presidente. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular propone el incremento en 115.000 euros de la partida destinada a equipos para procesos de la información, y pretendemos minorar la misma cantidad de la partida destinada a gastos de publicidad y promoción, que, como quedó de manifiesto en la comparecencia de la Consejera, y también puso de manifiesto la Portavoz del Grupo Socialista, este Grupo

también conviene en que esa partida, pues, puede ser minorada sin ningún problema.

Consideramos que con la enmienda que presenta el Grupo Popular, y que esperamos que cuente con el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, se pueda asegurar una provisión más adecuada para la implantación de la Administración Electrónica en los equipos informáticos de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Para un turno en contra, si quiere consumirlo, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, mostramos nuestro rechazo a esta enmienda. En primer lugar, porque, si la apoyáramos, impediría la defensa de la nuestra, dado que la partida que se minorara es la misma. Y, en segundo lugar, porque no... no la podemos apoyar porque la partida que están ustedes incrementando es del Capítulo II, Gasto Corriente; y, concretamente, es la partida destinada a reparación, mantenimiento y conservación, lo cual no responde ni siquiera a la motivación que... que ofrecen ustedes, porque esto no es ninguna mejora en la implantación de la Administración Electrónica. Por lo tanto, nos mostramos contrarios a la misma.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, Señoría. Entiendo que continúan renunciando a los turnos de réplica y dúplica ambos Grupos. Y, en consecuencia, vamos a pasar a la votación de la Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Votación Sección 11

Vamos a pasar a la votación de la Sección número 11. ¿Votos a favor de la... de la Sección? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Muchas gracias.

Sección 12

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Bien. Seguimos con la defensa de las Enmiendas número 677 a 695, ambas inclusivas, del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas, pertenecientes a la Consejería de Interior y Justicia, Sección 12. Para un turno a favor, tiene la palabra María Sirina Martín.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Las enmiendas presentadas las hemos enmarcado en dos grandes bloques: ocho enmiendas para incrementar... el incremento de las políticas de cooperación al desarrollo y asegurar que su gestión se ajusta a los principios establecidos en la Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León; y once enmiendas para la constitución de consor-

cios comarcales de prevención y extinción de incendios, dotándose de medios materiales y profesionales formados, priorizando la constitución en aquellas zonas que más lo necesitan.

El primer bloque de enmiendas que formulamos es el que componen las Enmiendas 677, 678, 679, 691, 692, 693, 694 y 695, que, aunque, efectivamente, son ocho enmiendas porque detraen el gasto... el gasto de ocho partidas, realmente se refieren a una única enmienda, destinada a incrementar el presupuesto de cooperación al desarrollo. A tal fin, se destinan las cantidades que se detraen de otras partidas, que se minoran hasta totalizar la... la suma de 2.088.665 euros.

Las tres primeras, la 677, 678 y 679, suponen la detracción de pequeñas cantidades de partidas de gasto corriente, no productivo, de atenciones protocolarizadas, publicidad y promoción, y reuniones y conferencias.

Las siguientes, de la 691 a la 695, corresponden al servicio... a la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo. Y a partidas de gastos corrientes, la 691 y 692, de reuniones, conferencias, cursos y estudios, y trabajos técnicos. Y a transferencias corrientes, la 693; o a transferencias de capital, la 695. A la Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, o a campañas de promoción, la 694.

Precisamente, a este Grupo le parece extraño la subida que ha experimentado esta... el presupuesto de esta Fundación, teniendo en cuenta lo que cae el presupuesto global en materia de cooperación al desarrollo. Y no solamente le parece extraño a esta... el Grupo Parlamentario, sino también al Observatorio Interuniversitario de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León -que, por cierto, la Junta de Castilla y León ha intentado hacer desaparecer durante este año-, que consideran, igualmente, que ponen en peligro los principios de transparencia, concertación, corresponsabilidad y diálogo entre los agentes de cooperación al desarrollo que establece la Ley 9/2006, de Cooperación, de Castilla y León. Por esa razón, destinamos estas partidas a incrementar el infradotado presupuesto que tienen las partidas de cooperación al desarrollo 78005.

Aquí, permítame señalar algunas cosas. Primero, que hay un mandato legal que establece la Ley de Cooperación al Desarrollo, 9/2006, que establece que, en dos Legislaturas, el presupuesto de Castilla y León destinado a cooperación debe de ser no inferior al 0,7%. En segundo lugar, que hay un compromiso del Consejero de Justicia de... de Interior y Justicia de llegar durante esta Legislatura al 0,5% del... de los ingresos propios. Y recordar que este año estamos en la recta final de esa primera Legislatura que marca la Ley. En tercer lugar, que en el año dos mil diez la Junta de Castilla y León

destinó un 0,2% a estas políticas, situándose la cuarta por la cola de todas las Comunidades Autónomas en materia de solidaridad internacional. Y en cuarto lugar, que... que, de ese raquíto 0,2%, el presupuesto de este año decrece en más de un 30%, situando a Castilla y León ya no en el cuarto puesto, sino en el último puesto del *ranking* de las Comunidades Autónomas del Estado español en solidaridad internacional, bien lejos de... concretamente, en un 0,14%, bien lejos del 0,7% que marca la ley, y de ese 0,5% comprometido por el Consejero para el fin de esta Legislatura.

Y al señalar esto, bueno, pues le pido al... al Grupo Popular que... que no cometan, igual, la imprudencia -por decirlo de alguna manera- de echar la culpa a la crisis, ya que hay otras muchas partidas de la que detraer o que aminorar que no, precisamente, esta de cooperación al desarrollo y que... ya que precisamente la crisis con quien más se ceba y a quien más azota son a los países, bueno, que son destinatarios de esta ayuda internacional, ¿no? Y tampoco cometan el riesgo de... de compararlo con el detrimento que el presupuesto... que el Estado de la Nación ha hecho de la cooperación al desarrollo: mientras la Junta ha disminuido en un 30% ese presupuesto, el Estado lo ha hecho en un 5%, teniendo, además, en cuenta que España es el octavo país en el *ranking* mundial que más aporta a la cooperación internacional; por lo tanto, no es comparable.

Creemos que, por moralidad, por justicia social, también por dignidad humana y por consecuencia, o por ser consecuentes con los ciudadanos de Castilla y León, que ellos sí que son, o sí que somos, una de las sociedades más solidarias del Estado, ustedes deberían de aprobar estas enmiendas e intentar que ese presupuesto de cooperación al desarrollo ocupe un lugar más importante dentro de la agenda autonómica.

El segundo bloque de enmiendas está integrado por las Enmiendas 680 a 690, dirigidas todas ellas a posibilitar la constitución de consorcios comarcales y provinciales de prevención y extinción de incendios, dotándoles de medidas materiales y de profesionales formados, priorizando su constitución en las zonas más necesitadas.

Es el segundo año que presentamos esta enmienda, y la razón más inmediata es conseguir los fines que se propone, precisamente, en la Ley de Protección Ciudadana, esto es, la coordinación de los servicios de protección... de prevención y extinción de incendios para la prestación homogénea de los mismos en todos los territorios y para todos los ciudadanos de Castilla y León. Así que deberían, señores Procuradores del Partido Popular, aceptar este bloque de enmiendas, por coherencia simplemente con los planteamientos de la Ley... de la Ley. Efectivamente, la coordinación y la homogeneidad que compromete la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana, solo serán realidad si se fomenta la constitución de los

consorcios que ahora proponemos, porque, hoy por hoy, esa necesidad de coordinación, pues... esa coordinación -mejor dicho- no se está dando. Los criterios de actuación son variados y heterogéneos, y los objetivos son distintos en cada provincia.

Además, la constitución de estos consorcios vendría a fijar población en algunos... en algunas zonas o áreas, que es algo nada despreciable, teniendo en cuenta que el problema de la despoblación es uno de los más importantes que tiene esta Comunidad.

Para dotarlo, hemos detraído pequeñas cantidades de partidas de gasto corriente (reuniones, conferencias, cursos, estudios y trabajos técnicos) y partidas que se incluyen en el Capítulo VI, de Inversiones, pero que, en realidad, no son inversiones, porque las campañas de promoción no son ni pueden ser consideradas una inversión, sino gasto de gestión para contratar servicios, publicidad y otras cosas, o sea que no gasto corriente. Y nada más, muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, señora Portavoz. Para un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Buenas tardes, Señorías. Realmente se pone usted la venda en el ojo antes de que se tire la piedra, Señoría. Y como me propone usted que no hable de la disminución del presupuesto del dos mil once del Estado con relación a la cooperación al desarrollo, pues no me queda más remedio que decirle que sí, que voy a hablar un minuto, para dejar simplemente los conceptos muy claros, ¿eh?

Tenemos que partir y tenemos que ser conscientes de que estamos en una situación de crisis indiscutida e indiscutible, que estamos en una tasa de paro tremenda, que estamos en un déficit público totalmente desbocado y que, en consecuencia, tenemos un endeudamiento preocupante, como todos los aquí presentes reconocemos y conocemos, al cual habrá que ponerle remedio. Y, en consecuencia, estamos en una situación de descenso de la actividad económica que tampoco podemos negar. Esto es lo que estamos viviendo.

Y entonces, en estos momentos, lo que cabe hacer con los dineros públicos es no... no derrotarlos, no despilfarrarlos, ajustarlos mucho a la realidad; y, en consecuencia, evidentemente, en un Gobierno responsable -hablo en cualquier Gobierno responsable-, lo que hay que hacer, sin duda, es priorizar los recursos que se tienen para hacer lo más posible en beneficio de los ciudadanos con el poco dinero, con los pocos ingresos, etcétera, etcétera, que pueden contar, hoy por hoy, las Administraciones Públicas.

Pero mire, como usted se ha referido a la magnanimidad del Estado, y como usted dice que nosotros bajamos

el 30%, y como usted dice que no accedemos totalmente a una solidaridad evidentemente cierta, pues, claro, no me queda más remedio que... sin entrar luego, después, en el detalle de las enmiendas, que, evidentemente, esta consideración general vale para todas, yo le digo a usted que usted sabe y conoce, sin duda, que el día doce de mayo del dos mil diez -está ahí, a la vuelta de la esquina-, pues, hubo un primer plan de austeridad del Gobierno del señor Zapatero, y anunció la reducción, entre el dos mil diez y el dos mil once, de 600 millones de euros de ayuda oficial al desarrollo, de ayuda oficial al desarrollo.

La ayuda al desarrollo, por supuesto, en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil once, la cooperación al desarrollo se reduce en 852 millones de euros, lo que supone un 19,86% del Presupuesto.

Mire, Señoría, respecto a esto, por si usted no me lo cree o cree usted que le estoy dando un dato erróneo, le voy a comunicar y le voy a decir a usted las críticas hechas por la coordinadora de organizaciones de las ONG, concretamente, que dicen todavía mucho más de lo que yo digo y estoy manifestando aquí, en esta Comisión. Que manifiesta esta coordinadora de las ONG que "si al descenso de dos mil once se suman -dicen ellos- 300 millones del recorte anunciado en mayo del dos mil diez -fíjese usted que yo he hablado de 600-, resulta que el descenso sería de 1.200 millones de euros". Claro, estos 1.200 millones de euros, ¿qué presuponen o qué consecuencias traen consigo? Pues que, por supuesto, la ayuda del Estado a la cooperación al desarrollo retrocede del 0,4 del PIB, y, en consecuencia, ya no se va a llegar, por lo menos hasta el año dos mil quince, al 0,7% del PIB, concretamente, para cooperación al desarrollo, que es el mandato legal.

Por lo tanto, Señoría, tenemos que ser claros, sensatos, tenemos que hacer las cosas sin apasionamiento, como yo se lo estoy diciendo a usted ahora, pero... pero, evidentemente, con cifras que sean reales; porque ¿por qué vamos a ocultar que ciertamente el Gobierno de la Nación y el señor Zapatero habrán tenido problemas para confeccionar un Presupuesto, con la que está cayendo? Es que usted me ha dicho que no hable, y es que me excita usted a hablar. [*Murmullos*]. Entonces... entonces, Señoría, mire, le digo... entonces, Señoría, si usted... [*Murmullos*]. Mire, Señoría, le ruego, por favor, que le estoy contestando a algo que usted me ha dicho, no que yo me haya inventado, ¿no?

Entonces, dentro de esa priorización que yo hablaba de cualquier Gobierno responsable, pues tienen que respetarse, primero, los compromisos que se tienen adquiridos por cualquiera de las Administraciones Públicas, ¿eh?, que van desde los gastos derivados de la propia publicidad institucional, de los gastos derivados -le digo- de la propia publicidad institucional, a la atención de las funciones que tiene... que tiene asignadas cualquiera de

las Consejerías; y son funciones públicas, y, por lo tanto, son servicios públicos, y hay que respetarlos.

Y, en consecuencia, no vamos a poder a ustedes aceptarles ninguna de las enmiendas en aquellas en las cuales ustedes, por ejemplo, por ejemplo -por citarle a usted alguna-, la Consejería tiene que seguir abonando -como usted conoce- los gastos derivados de algo tan sencillo como es la convocatoria de las oposiciones de habilitados de carácter estatal, que es una obligación impuesta por la Ley 7/2007, de doce de abril, ya que usted me habla de la Ley 9 del dos mil seis. Pero es que hay otras leyes, no solo esa, es que hay otras, y tiene que cumplir. ¿Y cómo tiene que cumplir? Pues, evidentemente, ejerciendo las competencias que tiene y que están atribuidas a las Comunidades Autónomas. Pero, eso sí, pero, eso sí, le voy a decir a usted: tiene que cumplir con esto, pero sin que por parte del Estado se hayan transferido fondos para el cumplimiento de esta obligación legal. Por lo tanto, yo no le puedo admitir a usted en absoluto la Enmienda 679. Mire usted qué fácil y qué sencillo.

Otra de sus enmiendas, por 75.780 euros, quieren ustedes minorar reuniones, conferencias y cursos del Programa de Acción Social de la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, lo que, por supuesto, tampoco vamos a aceptar, ya que, de hacerlo, se imposibilita, ¿qué? Pues el desarrollo de acciones formativas que van dirigidas a agentes precisamente de la cooperación al desarrollo. Es decir, te quedas tuerto o te quedas ciego, pero, al final, no ves; es decir, con sus enmiendas, al final no vemos. Y lo que hay que hacer son las cosas muy claras y -como usted ha dicho- muy transparentes. Yo se las estoy diciendo a usted claramente y transparentes.

Ciento treinta y un mil setecientos veinte euros, ¿para qué, Señoría? Que usted nos dice: quieren detraer del subconcepto de estudios y trabajos técnicos del Programa de Acción Social, también de la Dirección General de Políticas Migratorias; e implica no poder continuar con las intervenciones previstas, ¿en dónde? Pues en el Plan Director, concretamente, de Cooperación al Desarrollo, para conocer mejor las causas y, por supuesto, las consecuencias de la pobreza, y también impediría el desarrollo de las acciones que están previstas en el Plan Integral de Inmigración referidas a mejorar el conocimiento de la realidad de los inmigrantes.

Hay otros dos grandes Enmiendas, concretamente la 695 y la 693, por 400.000 y 1.135.867 euros. ¿De dónde quieren ustedes detraerlas? Pues lo mismo: de la Dirección General de Política Migratoria y Cooperación al Desarrollo, y, más concretamente, de algo que usted ha dicho, de la transferencia a la Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León, que usted dice que por qué aumenta tanto. Me voy a permitir darle a usted una

brevísima explicación de lo que es y en qué invierte, de lo que...

No le voy... no le voy a contar a usted el objeto social, me supongo que usted lo conoce, sin duda ninguna, ¿no? Pero sí que le digo a usted, concretamente, que esa Fundación lo que hace no es ni más ni menos que promover iniciativas y ejecutar acciones que están orientadas a la potenciación y a la difusión de la identidad castellanoleonesa, tal y como se previene, ¿dónde? Pues en el Artículo 9 del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma. Y además, como desarrollo, porque no puede ser de otra manera, que se consagra en el Artículo 16.18 del Estatuto, en relación a cuáles deben ser los principios rectores de las políticas públicas: el fomento de la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior. Y hete aquí que, con estos dos preceptos y con la Fundación, le puedo a usted dar los siguientes datos, por si quiere usted conocerlos.

Respecto a educación y sensibilización al desarrollo, año dos mil nueve: hay un... hay una actuación documental en defensa del ecosistema, de los manglares, ¿eh?, en Majagual, en Ecuador, concretamente a la Asociación Proyde; hay un documental de la guerra contra las mujeres de la Fundación África Directo; hay una actuación en la lucha contra el sida que es un proyecto expositivo itinerante. Año dos mil diez: Programa Jóvenes Solidarios, que usted también ha hecho referencia, yo le digo también que los jóvenes, evidentemente, tienen que ser considerados en las acciones en el exterior; lucha contra el... el sida, lo mismo, proyecto expositivo, también itinerante, igual que en el dos mil diez, y una exposición "Planeta Mujer".

Y ahora me voy a ir simplemente a relatarle rápidamente la ayuda humanitaria y de emergencia. Año dos mil nueve: octava campaña de vacunación para niños en Costa de Marfil, asociación ONG África Arco Iris; proyecto para la mejora de la situación nutricional y educacional de los niños en Zimbabwe, Fundación Entreculturas-Fe y Alegría; proyecto de ayuda humanitaria de emergencia destinada a paliar la situación de hambruna existente en el distrito Cota Cota en Malawi, Fundación África Directo, dos mil diez... esto es en el año dos mil nueve. En el año dos mil diez: mejora de la calidad de vida de la Comuna de Delmas 33, concretamente en Haití, que creo que es un país que necesita, evidentemente, de las acciones de cooperación al desarrollo; y un... la creación de un fondo para la reconstrucción de Haití. No vamos a poder hacer la reconstrucción de Haití, es indudable, pero vamos a colaborar fuertemente. Usted lo sabe, y se lo digo.

Y luego, respecto a la cooperación económica, técnica y financiera en el dos mil nueve: Casa Hogar Campesina para los habitantes del caserío Jardín de las

Peñas, en el municipio de Mesetas, en Colombia; ampliación y reconstrucción de una sala multiuso de la ciudad de Minas, en Uruguay; programa de becas para la población indígena de Naso Teribe, en Panamá; proyecto de continuidad en la educación primaria universal para quinientos niños y niñas de Corrientes en la República Argentina, Fundación Entreculturas-Fe y Alegría. Y en el dos mil diez: reconstrucción y equipamiento de un centro educativo de la comunidad salesiana en Haití; y cuatro convenios de colaboración con las Universidades Públicas de Castilla y León.

Y en el área de ciudadanía, en el área de ciudadanía. Año dos mil nueve, concretamente: becas para descendientes de emigrantes castellanos y leoneses en América Latina; II Encuentro Internacional de Comunidades Castellanas y Leonesas en el Exterior. En el dos mil diez: Encuentro internacional de verano para jóvenes de los centros y casas de Castilla y León en el exterior; programa de becas para cursar masters universitarios en Universidades Públicas de Castilla y León; y, por último, programa de becas para formación de prácticas.

Esos son los capítulos más importantes en los que ha actuado la Fundación. ¡Hombre!, y usted se extraña de que por qué tanto dinero. Yo creo que haría falta más, más. ¿Comprende? [Murmullos]. No me replique ahora, luego tiene usted otro turno, si lo quiere usted... Yo no lo voy a utilizar, casi seguro, porque le estoy dando a usted toda clase de explicaciones.

Las Enmiendas 680 a 690 tienen como motivación posibilitar... posibilitar -dicen ustedes- la construcción -será "la constitución", ¿eh?- de consorcios comarcales y provinciales de prevención y extinción de incendio, dotándoles de medios materiales y profesionales formados, y priorizando la... la constitución en las zonas que más lo necesitan. La Enmienda, de 400.000 euros, 680, evidentemente, minora en el gasto de seguridad, concretamente, de la sede de la Presidencia de la Junta y de las tres Consejerías que están ubicadas, concretamente, en la misma... en la misma sede, en el mismo recinto. De aceptarse ello, ¿qué consecuencia se produce? La resolución de los contratos, evidentemente, de vigilancia de las empresas de vigilancia.

La 681, 82 y 83, por una cuantía de 628.000 euros, pues afectan al Subprograma 924.A01: Elección a las Cortes de Castilla y León, Señoría. Y, evidentemente, creo que no es preciso abundar ni dar mayores argumentos de que hay un hecho electoral próximo que debe de estar perfectamente presupuestado, y, en consecuencia, no cabe hacer minoración.

Seiscientos ochenta y cuatro, ¿eh?, por 38.000 euros, pues también pretende minorar la partida presupuestaria que se destina a la organización de los centros de formación de funcionarios de la Administración Local con

habilitación nacional, cuando ya en el presupuesto del dos mil once se ha reducido un 30%, lo que impide, por supuesto, toda minoración, toda minoración.

Y las Enmiendas 685 y 84, por un importe conjunto de 308.755 euros, pretenden minorar lo presupuestado para centros básicos de policía y para centros de ascensos en la categoría. Le digo lo siguiente: en los últimos diez años, la Escuela Regional de Policía ha formado a cuatro mil cuatrocientos veintisiete policías locales, de los que seiscientos cuarenta y ocho han seguido el curso de formación básica y ciento treinta y ocho el curso de ascenso.

Otras dos Enmiendas, 687 y 88, por un total de 58.000 euros. Tampoco pueden aceptarse porque afectan a la campaña de promoción de los programas de consumo. De aceptarse sus enmiendas, Señoría, no podría haber, por ejemplo, acciones formativas de consumo, tanto para los grupos más sensibles como para los propios consumidores en general. Estas campañas, como usted conoce, sin duda, y me consta, abarcan aspectos de la vida cotidiana, evidentemente, como son comercio electrónico... como son comercio electrónico, comunicaciones telefónicas, etiquetado de los productos de consumo, alimentación, electrodomésticos, etcétera, y los servicios básicos, por ejemplo, de agua, gas y electricidad.

Entre las actuaciones que se están llevando a cabo por la Junta de Castilla y León, se encuentran las siguientes, también, para que usted lo conozca y, sin duda, creo que lo conoce. Se ha elaborado un nuevo portal web de consumo de la Junta de Castilla y León, totalmente rediseñado en cuanto a estructura y en cuanto a contenidos; y en esta Legislatura se han atendido a través del portal ni más ni menos que cuatro mil consultas y reclamaciones, recibándose, en lo que va de año, cuarenta y ocho mil visitas, y habiéndose realizado doscientas cincuenta mil descargas. Dentro de este portal web, una de las principales apuestas es la *Guía básica del consumidor*, que, además de reunir, Señoría, información relativa a casi seiscientos relaciones de consumo, contiene una recopilación normativa de doscientas setenta normas reguladoras de los sectores que, sin duda, más interesan a los consumidores. En definitiva, no podemos aceptar sus enmiendas.

Y por último, le hablo ya del non plus ultra, esta la llamo yo "el non plus ultra", que es una enmienda por 72.246 euros que le tengo que rechazar a usted por lo siguiente: porque es una enmienda de un programa llamado Educando... Educando en Justicia, de la cual han sido beneficiados para su formación más completa quinientos jueces y magistrados de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, Señoría, le he dado a usted rápidamente, muy deprisa, yo creo que una abundante explicación

de cuáles son las causas y los motivos por las cuales no puedo aceptarle... nuestro Grupo no puede aceptarle a usted ninguna de las diecinueve enmiendas que usted ha presentado. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidenta. Solo un minuto. Espero, señor... señor Aguilar, espero que mi intervención le haya incitado y no excitado, pero bueno...

Ya siento, ya siento que la cooperación y el desarrollo la considere usted... [Murmullas]. (Es una broma, perdone). Decía que ya siento que la cooperación y el desarrollo usted la considere un despilfarro. Lo siento, y lo siento también este Grupo Parlamentario.

Si no le gusta... Mire, si no le gusta las partidas en las que hemos aminorado yo le... le propongo otra minoración, y es aminorar las Consejerías, esa división que se hizo de la de Presidencia en tres Consejerías, que ninguna de ellas tiene mucho que ver, ¿eh? Ustedes reclamaron al Estado la supresión de varios Ministerios, pero aquí lo que se lleva es eso de consejos vendo que para mí no tengo.

Hacer un... hablar de... en términos absolutos de lo que reduce el... el Estado en materia de cooperación, los términos... hablar en términos absolutos eso no es representativo; hable usted en porcentajes. Sin duda, lo que se detrae... lo que de... lo que disminuye el presupuesto de la cooperación al desarrollo en Castilla y León no es comparable a lo que ha reducido el Estado.

Y el recorrido que usted nos hace por las bondades de la Fundación a la Ciudadanía, señor Aguilar, es que, realmente, no sé a qué viene, es que no viene al caso; estamos hablando del presupuesto para el año que viene. ¡Faltaría más que con el poco presupuesto que haya... que hay, encima no se haga nada!

Y el problema que hay, le voy a decir... le voy a decir, por si usted lo desconoce, con la Fundación a la... de la Ciudadanía Castellana y leonesa y Leonesa en el Exterior, y, como coletilla, cooperación al desarrollo. Y es que la mayor parte del bocadillo se le lleva, precisamente, la coopera... la materia de emigrantes, no la de cooperación al desarrollo, y ahí se van la mayor parte de los fondos, parte de los cuales usted ha enumerado ahí.

Y, realmente, si usted cree que se debe destinar más dinero a la cooperación, pues, por una vez, yo le invito a que sea valiente, a que haga lo que realmente le dicta el corazón, más que lo que le dicta la Consejería de Interior y Justicia, y vote el aumento de las partidas de

cooperación en algunas, si no de todas, las enmiendas que nosotros hemos presentado. Nada más.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, señora Portavoz. Para un turno de dúplica...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí que...

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): ... tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí que... solamente un minuto. Mire, Señoría, no ponga usted en mi boca palabras que no he dicho, porque no me... o no me ha interpretado usted bien mi pensamiento o yo no me he explicado bien en lo del despilfarro.

El despilfarro no lo he referido a la cooperación al desarrollo; el despilfarro lo... lo he referenciado -y, si no, lo hago ahora, ¿eh?-, evidentemente, al Gobierno de la Nación, en cuanto en tanto ha despilfarrado miles de millones de euros, ¿comprende usted? No quería decir lo que... usted me provoca, o me excita, o lo que usted quiera, pues se lo digo, y me quedo... y me quedo absolutamente tan a gusto.

Y, mire usted, lo que me dicta a mí el corazón es un problema personal mío, lo que me dicta a mí el corazón es un problema personal mío; lo que, evidentemente, tengo que hacer aquí es defender -porque creo en ello- que la Junta de Castilla y León tiene unos buenos programas en cooperación al desarrollo, tiene unas buenas actuaciones en cooperación al desarrollo. El nombre de Castilla y León está extendido, evidentemente, de forma muy clara por el continente africano y por el continente americano, se están haciendo cuestiones muy muy importantes. Y tampoco me preocupa la emigración, también son castellanos y leoneses, lo dice nuestro Estatuto, Señoría. Nada más le digo que ese Estatuto, si usted se lo lee un par de veces, seguro que estas enmiendas usted no las presenta. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Señoría. Pasamos así a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista agrupadas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Para la defensa de las Enmiendas número 21 a 25, ambas inclusives, del Grupo Parlamentario Popular, agrupadas, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Hemos presentado un total de cinco enmiendas, por un importe de 200.000 euros, y concretamente para cumplir los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Ya que viene a cuento, le significo lo siguiente: consideramos oportuno efectuar un incremento de esa cantidad que le refiero a usted en las cinco enmiendas porque, en el contexto de crisis mundial, Señoría, y en un mundo globalizado, evidentemente, las acciones dirigidas a promover en los ciudadanos una conciencia crítica, solidaria y con un compromiso personal a favor de personas que viven en los países más desfavorecidos, adquieren una importancia relevante para alcanzar, sin duda, lo que todos queremos, que es una sociedad más justa para la erradicación, evidentemente, de la pobreza y de cualquier lacra social. Por lo tanto, usted ve que el Grupo Parlamentario Popular, dentro de la estrechez del presupuesto, las posibilidades, evidentemente, intenta llevar 200.000 euros a esta finalidad.

La campaña, por ejemplo, educación al desarrollo y de sensibilización de la sociedad pretende, ¿qué? Pues informar los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la... que son ni más ni menos que tratar de erradicar la pobreza extrema, el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover igualdad de género de la mujer, reducir la mortalidad infantil, combatir enfermedades o garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y, por supuesto -y como no podía ser menos-, la defensa de los derechos humanos. Y, con vistas a alcanzar en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, resulta, por lo tanto, indispensable implicar activamente al conjunto de la ciudadanía castellanoleonés para lograr una mayor concienciación sobre la corresponsabilidad de todos, ya sean individuos, organismos del sector público u organismos privados, y, en consecuencia, organizaciones, representantes siempre de la sociedad civil en una labor -como le digo a usted- de erradicar la pobreza, de promover el desarrollo humano y sostenible. Y, para ello, es imprescindible -como usted conocerá-, en los tiempos actuales, divulgar y dar a conocer la situación de los países empobrecidos, así como explicar las causas, factores determinantes que perpetúan esa situación de pobreza humana y la defensa y protección de los derechos humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables.

Por lo tanto, Señoría, esa es la finalidad de nuestras enmiendas, reordenando -evidentemente- el correspondiente subprograma y llevando esas partidas a aquel que entendemos que puede actuar con mayor eficacia, dentro de la eficacia que, evidentemente, tienen todos, y con mayor rapidez. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, señor Portavoz. Para un turno en contra, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguilar, la verdad es que buenas intenciones, buenos objetivos, pero la verdad es que... es que

no me lo... no nos lo creemos, por lo insuficiente de su partida, de su presupuesto. De hacer muchas cosas... eso de "quien mucho abarca, poco aprieta", con tan poco dinero, todavía se hace más real. Por lo tanto, en principio, nosotros nos vamos a abstener de su enmienda.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Reconociendo ambos Grupos que no van a usar el segundo turno, o turno de réplica y dúplica, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular agrupadas. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Y sin más... [Murmillos]. Ah, perdóneme... perdón, es verdad ¿Abstención? Seis.

Pasamos a la votación de la Sección 12... [Murmillos]. Si no les importa, pasamos a repetir otra vez la votación. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Seis.

Votación Sección 12

Y votamos, sí, ahora, la... la Sección 12. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis.

Votación Sección 20

Pasamos ahora a la votación de la Sección 20. No se han presentado enmiendas a esta Sección. ¿Votos a favor de la Sección? Dieciséis. Queda aprobada.

Votación Sección 21

Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta Sección. ¿Votos a favor de la Sección

21? Diez. ¿Votos en contra? Cero. ¿Abstenciones? Seis. Se aprueba la Sección 21.

Votación Sección 22

Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta Sección. Votación de la Sección 22. ¿Votos a favor? Diez... dieciséis. Sección 31... Perdón, queda aprobada.

Votación Sección 31

Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta Sección. ¿Votos a favor de la Sección 21? Dieciséis. Queda aprobada.

Votación Artículo 2

Artículo 2. Procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil once, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y las votaciones de las distintas secciones.

Votos del Articulado 2. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Por lo mismo, queda aprobado el Artículo 2.

Y, sin más, se termina... se suspende la sesión hasta mañana por la mañana. Gracias.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].